

VISTO y CONSIDERANDO que mediante la Resolución Decanal N° 225/2023 obrantes en el Expediente N° 141.895, se reconoce como asignatura electiva a *Estrategias de desarrollo para el liderazgo quirúrgico (5310)*; y

Que en el VISTO de la mencionada resolución, se incurrió en error al consignar el número de documento (*D.N.I. Nro. 38.021.794*), siendo el correcto, (*D.N.I. Nro. 23.889.645*)

Que resulta necesario enmendar el mencionado error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el VISTO de la Resolución Decanal N° 225/2023, en referencia al número del D.N.I., quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"...la estudiante Marilú Lily MORA (D.N.I. 38.021.794)..."

DEBE DECIR:

"...**la estudiante Marilú Lily MORA (D.N.I. 23.889.645)...**"

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 018/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 10 de mayo de 2023, 14:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230510-645bcf49e1d52**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas